



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:
PSICÓLOGO/A - 2022**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario/a para el Departamento de Desarrollo y Bienestar del Personal dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano en Sede Central, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Externo

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 07/11 hasta el 17/11/2022, de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas – Campus Universitario – San Lorenzo.

Personas responsables de la recepción: Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

Denominación: PSICÓLOGO/A – Sede Central

A- Descripción del cargo y Funciones

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p>Puesto: Psicólogo/a</p> <p>Dependencia: Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano – Sede Central</p> <p>La persona que ocupe este cargo realizará el estudio de los procesos psicológicos y conductuales de funcionarios, docentes y estudiantes de la institución, analizará, observará y, si es necesario, intervendrá en los conflictos entre los mismos, para asegurar de esta manera el buen clima organizacional.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo psicológico a funcionarios, docentes y estudiantes de la Institución.• Atención, consejería y seguimiento a funcionarios, docentes y estudiantes de la Institución que lo solicitan.• Aplicación de pruebas psicotécnicas para selección de personal.• Entrevistas a personas evaluadas en selección de personal.• Elaboración de informe psicotécnico individual de personas evaluadas.• Aplicación de tests psicotécnicos para estudiar el comportamiento de los funcionarios, docentes y estudiantes, así como sus necesidades.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



B- Bases
Perfil del Cargo

<ul style="list-style-type: none">• Edad: 25 a 50 años (excluyente)	
a)	PERFIL PERSONAL
<ul style="list-style-type: none">• Tener nacionalidad paraguaya (excluyente)• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.• Gozar notoria honorabilidad	
b)	FORMACIÓN ACADÉMICA
<ul style="list-style-type: none">• Egresado/a universitario/a de la carrera de Psicología reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia (excluyente).	
c)	EXPERIENCIA LABORAL
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia mínima de 1 (un) año en trabajos anteriores en el sector público o privado (excluyente)	
d)	CONOCIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Estatuto de la UNA• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.• Técnicas de redacción y ortografía.• Conocimiento de mecanografía computarizada.• Conocimiento y buen manejo de ofimáticas (Word, Excel, etc).• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas <p>Se tendrán en cuenta los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, talleres, proyectos de extensión, etc., que se encuentren acreditadas con constancias o certificados.</p>	



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



e)	DESTREZAS
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para trabajar en equipo• Facilidad de comunicación• Capacidad de relacionamiento interpersonal• Orientación al cliente interno y externo• Capacidad de aprendizaje	
f)	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad• Liderazgo• Trabajo en equipo• Proactivo• Planificación y organización• Organizado	
g)	RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO
Riesgos Laborales:	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
Esfuerzo físico requerido:	Requiere esfuerzo físico de acuerdo a las tareas asignadas.
Ambiente de trabajo:	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada y climatizada, en un ambiente cómodo y confortable.
Lugar de residencia:	Asunción, Gran Asunción y/o Departamento Central

C- Condiciones

a)	CONDICIONES
Vacancias:	1 (una)
Modalidad de vinculación:	Contratado/a
Remuneración:	G 3.500.000.- (guaraníes tres millones quinientos mil)
Tiempo de trabajo:	07:30 a 13:30 horas de lunes a viernes
Ámbito de trabajo:	Instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas en Casa Matriz - Campus Universitario – San Lorenzo.

Ciudad Universitaria de San Lorenzo - Teléfonos: (021) 729 2001 - Paraguay



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



D- Deberán presentar las siguientes documentaciones

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
<ul style="list-style-type: none">• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario nombrado dentro de la Función Pública)• Una (1) Foto tipo carnet• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título de grado de la carrera de carrera de Psicología reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia (autenticada por escribanía).• Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)• Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia laboral mínima requerida en el perfil (constancia laboral).• Certificado de antecedente judicial (original)• Certificado de antecedente policial (original)• Certificado de nacimiento (original)	

E- Observaciones

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación

Para la Postulación:

*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

*La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

*Los documentos deberán ser presentados en el siguiente orden:

- 1) Nota de postulación al cargo (Anexo 1)
- 2) Declaración Jurada (Anexo 3)
- 3) Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado/a para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario nombrado dentro de la Función Pública)
- 4) Curriculum Vitae (Anexo 2). En el formato de curriculum que se encuentra publicado está establecido un orden de presentación de los documentos que acompañan la información detallada en el curriculum según las carátulas que se pueden visualizar en el mismo apartado que serían de la siguiente forma:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad (autenticada por escribanía), certificado de antecedente judicial (original), certificado de antecedente policial (original), certificado de nacimiento (original)
2. Títulos Académicos
3. Formación Continua
4. Experiencia
5. Producción Científica
6. Participación en Proyectos de Extensión Universitaria
7. Otros

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 que se citan: a) Por fraude o intento de fraude, previa verificación del hecho por parte de los miembros de la Comisión de Selección. b) Por intentar influir en el sentido de la decisión de la Comisión de selección a través de cualquier medio que pueda afectar la independencia de criterio de alguno de sus miembros o la igualdad en el proceso de evaluación, situación que será también considerada una forma de fraude. c) Por presentar información curricular falsa o documentos de contenido no auténtico o falsos. d) Por no presentarse en el lugar y hora indicados, y en la forma establecida para las evaluaciones que se efectúen en el marco del concurso.

*En el caso de que se postule un funcionario nombrado dentro de la Función Pública, el mismo deberá presentar una carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso, en cumplimiento a la disposición constitucional que establece la prohibición a la doble remuneración en la función pública (Artículo 1ro, Inciso 22, Ítem i de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019).